

LINEAMIENTOS PLAN DE ACCIÓN CÍVICA.

En el marco de las actividades del Programa de Difusión de la Educación Cívica y la Cultura Democrática, se invita a Instituciones educativas de nivel Medio Superior y Superior a participar en el:

“PLAN ACCIÓN CÍVICA”.

El Plan Acción Cívica tiene como objetivo crear espacios de fomento de la educación cívica, para la reflexión de las juventudes guerrerenses, retoma la idea del Movimiento Acción Poética, fenómeno literario y artístico iniciado en Monterrey, Nuevo León en 1996, que consiste en intervenir bardas de la ciudad pintándolas con fragmentos de poesía; retomando como modelo la dinámica implementada, el IEPC Guerrero busca que las y los jóvenes estudiantes de nivel medio superior y superior reflexionen sobre la importancia de temas como la igualdad, no discriminación y la violencia política contra las mujeres en razón de género y que lo reflexionado lo expresen a través de la elaboración de carteles, de los cuales serán seleccionados cuatro para ser replicados en espacios públicos, y así sensibilizar al resto de la ciudadanía.

BASES.

I. De las y los participantes.

Podrán participar instituciones educativas de nivel medio superior y superior, públicas y privadas, las cuales serán seleccionadas de tal manera que sean incluidas de manera igualitaria las 7 regiones del estado de Guerrero.

II. De las Categorías.

Categoría Única. Mujeres y hombres inscritos en las instituciones educativas de nivel medio superior y superior.

III. De los temas.

Los temas serán los siguientes:

- Igualdad y no discriminación.
- Prevención y erradicación de la violencia política contra las mujeres.

IV. De las etapas.

El Plan Acción Cívica, se implementará en 4 etapas a saber:

1. Difusión, socialización de la convocatoria y recepción de solicitudes.

La difusión y socialización de la convocatoria, se realizará a través de las redes sociales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero) y se enviará directamente a instituciones educativas de nivel medio superior y superior pertenecientes a las 7 regiones del estado, del 30 de agosto al 30 de septiembre del presente año.

El registro para participar en la selección de las escuelas para la implementación del Plan Acción Cívica, se realizará de manera virtual, enviando el formulario de registro al correo educacion.civica@iepcgro.mx, dicho formulario estará disponible en el banner que se habilitará en el sitio www.iepcgro.org.mx, el cual estará disponible del 30 de agosto al 30 de septiembre del presente año.

2. Selección de Instituciones Educativas que serán beneficiarias.

Se seleccionarán 3 instituciones educativas por cada región del estado de Guerrero. La selección se realizará a través de sorteo el día lunes 03 de octubre del 2022, el cual se transmitirá a través de las redes sociales del IEPC Guerrero.

Una vez que se seleccionen a las instituciones educativas, se construirá un calendario de visitas, del 3 al 5 de octubre del 2022, el cual será notificado a las instituciones educativas.

3. Implementación del Plan Acción Cívica.

Las instituciones educativas que resulten seleccionadas, deberán elegir, con plena independencia, a las alumnas y alumnos que serán las y los participantes, conformando un grupo desde 20 hasta 60 estudiantes, procurando que la selección sea paritaria, lo anterior sin importar que pertenezcan a diferentes grupos o grados escolares, siempre y cuando pertenezcan al nivel académico que señalan los lineamientos de esta Convocatoria.

Para la implementación, las y los funcionarios del IEPC Guerrero darán un taller a las alumnas y los alumnos participantes, acerca de, la igualdad, no discriminación y la erradicación de la violencia política contra las mujeres. Producto de lo reflexionado se les pedirá que, a través de carteles, plasmen dibujos y/o frases, las cuales vayan dirigidos a la sociedad en general y que tengan la finalidad de generar consciencia acerca de la importancia de los temas. Estos trabajos se realizarán del 10 de octubre al 21 de noviembre del 2022.

4. Selección de los carteles ganadores.

Una vez concluida la implementación en todas las escuelas seleccionadas, se procederá a la recolección y digitalización del total de los carteles realizados, para que a través de un jurado calificador se seleccionen los 4 mejores carteles para ser reproducidos y pintados en áreas públicas estratégicas de las principales ciudades del estado.

V. Del Cartel.

- El cartel debe ser original e inédito.
- El cartel deberá contener un seudónimo.
- No se podrán incluir elementos visuales o texto que mencionen o puedan hacer referencia a Candidaturas o Partidos Políticos.
- Serán descalificados aquellos carteles que incurran en plagio.

- Las y los concursantes deberán abstenerse de utilizar material protegido por derechos de autoría (frases e imágenes).
- Los carteles ganadores pasarán a ser propiedad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y podrán ser publicados como material de difusión institucional.

VI. De los aspectos a evaluar.

Los carteles serán evaluados de acuerdo a los siguientes criterios:

- Mensaje: que sea adecuado y que busque cumplir con los temas.
- Estructura: que las imágenes y el texto tengan coherencia.
- Imagen: que sea atractivo visualmente (composición, color, encuadre, etc.).

VII. Del jurado calificador.

El jurado estará integrado por 3 personas con amplia experiencia en materia de género y en artes plásticas, pertenecientes a la academia, a instituciones públicas o en su caso al sector privado.

Las y los integrantes del jurado calificador evaluarán los carteles presentados en el periodo del 24 al 30 de noviembre del 2022.

A más tardar el día 2 de diciembre del 2022, cada persona especialista enviará a la Secretaría Técnica de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, el formato previsto de evaluación.

En caso de empates y conforme a su agenda las personas especialistas realizarán, entre el 5 y 7 de diciembre del 2022, una reunión virtual de deliberación en la que, por consenso, determinarán los cuatro primeros lugares; apoyadas en todo momento por personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del IEPC Guerrero.

Los resultados serán informados al término de la reunión de deliberación a la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, para efecto de organizar la ceremonia de premiación. La decisión del jurado será inapelable.

VIII. De los premios.

Se otorgará a cada Institución Educativa, así como, a las alumnas y alumnos participantes un reconocimiento.

A los 4 primeros lugares se les otorgará.

- 1er lugar, \$5,000.00 pesos, reconocimiento de primer lugar y 1 Ipad.
- 2do lugar, \$3,000.00 pesos, reconocimiento de segundo lugar y 1 Ipad.
- 3er lugar, \$2,000.00 pesos, reconocimiento de tercer lugar y 1 Tablet.
- 4to lugar, \$1,000.00 pesos, reconocimiento de cuarto lugar y 1 Tablet.

IX. Del lugar y la fecha de la ceremonia de premiación.

La premiación de los carteles ganadores se realizará de manera virtual, el día 15 de diciembre del 2022, a las 11:00 horas.

X. Transitorio.

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.